

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RADICAC. No. 765204003007- 2019 – 00123- 00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, marzo veintiocho (28) del dos mil veintidós
(2022).

Teniendo en cuenta el informe que antecede, y corroborando
que la mentada providencia no ha sido notificada, se procederá a ordenar que se
surta la notificación legal de la misma; conforme lo anterior este Despacho;

DISPONE:

-PROCÉDASE A LA NOTIFICACIÓN por estado, del Auto
interlocutorio No. 1052 del 16 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



[Firma manuscrita]
ANA RITA GOMEZ CORRALES.

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

Estado No. 035

Anterior

Palmira 29 MAR 2022

la Secretaria